

*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 24 de abril de 2018

**P.I.E. N° 399/2018-2019**

Señor  
D. Richard Noel Escobar Valverde  
**ALCALDE**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COROICO**  
La Paz.




Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Edwin Mario Rodríguez Espejo, para que el Señor Alcalde, responda a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe sobre la ejecución presupuestaria de las gestiones 2015 al 2018 del Gobierno Autónomo Municipal de Coroico, solicitando haga llegar la documentación de respaldo.--- 2. Informe sobre los recursos económicos con que cuenta el Municipio de Coroico por año, desde las gestiones 2015 al 2018. Remita la documentación de respaldo.--- 3. Informe, qué proyectos se realizaron con la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE) en coordinación con el Gobierno Autónomo Municipal de Coroico, desde las gestiones 2015 al 2018.--- 4. Informe si se realizó auditoria económica, financiera interna o externa de las gestiones 2015 al 2018 del Gobierno Autónomo Municipal de Coroico, si se realizó, informe de forma detallada de los datos obtenidos, y si no se realizó, indique los motivos.--- 5. Informe si existen denuncias por malversación desde las gestiones 2015 al 2018. Remita documentación de respaldo.--- 6. Informe, a cuánto ascienden los impuestos, regalías, tasas y multas, haga llegar la información desagregada de las gestiones 2015 al 2018, con las que cuenta este Municipio.--- 7. Informe si existen proyectos carreteros en su Municipio indicando de donde proviene el financiamiento y la contraparte de los mismos. Remita toda la información requerida, tanto en medio impreso como digital.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

  
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
**SENADOR SECRETARIO**

SEN. EFRAÍN CHAMBI COPA  
PRIMER SECRETARIO  
CÁMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**ACTA DE ENTREGA**

Recepcionada la respuesta del **PIE N° 399/2018-2019**, en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, tengo a bien hacer entrega en las oficinas del Senador peticionario, los anexos que se describen a continuación:

- ✓ **1 Anillado.**
- ✓ **1 CD.**

En consecuencia se hace constar la no existencia de los mismos en esta Unidad.



**Entregue Conforme**  
Carla Gutiérrez Flores

  
**Recibi Conforme**

Nombre: *Carla Flores*



# Gobierno Autónomo Municipal de Coroico

Provincia Nor Yungas  
1º Municipio Turístico de Bolivia



CAMARA DE SENADORES		COMISION DE NACIONES Y PUEBLOS INDIGENA ORIGINARIO CAMPESINOS E INTERCULTURALIDAD	
<b>RECIBIDO</b>			
DIA	MES	AÑO	HORA
01	06	18	8:55
No. CORRELATIVO		FIRMA	
Samaniego		<i>[Firma]</i>	
No. EJEMPLARES	No. FOJAS		
1	5		

Coroico, 25 de abril de 2018  
CITE: GAMC/MAE/REV/Nº229/2018

Señor:

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
PRESIDENTE  
CÁMARA DE SENADORES

Presente.-

CAMARA DE SENADORES		OFICIALIA MAYOR		VENTANILLA UNICA	
FECHA		HORA			
28 MAYO 2018					
<b>RECIBIDO</b>					
No. Correlativo		FIRMA			
		<i>[Firma]</i>			

*Susana Jorquera*

REF.- EN ATENCIÓN A NOTA P.I.E. Nº 399/2018-2019

De mi mayor consideración saludo a usted muy fraternalmente deseándole éxitos en las funciones que desempeña en favor de las familias bolivianas.

El motivo de la presente es para remitir la respuesta en ATENCIÓN A NOTA P.I.E. Nº 399/2018-2019. Para su consideración.

Sin otro particular me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

*[Firma]*  
H. Richard N. Escobar Valverde  
**ALCALDE**  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COROICO  
1ra. Sección Prov. Nor Yungas



C.C./Arch.